

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2025

Expte. N° 14.428/2009

VISTO: la Resolución FI N° 323-CD-2022 mediante la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Edgardo Ling Sham, en el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Materiales Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir del 29 de junio del año 2022 y mientras dure su desempeño como Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 481/2025 el Ing. Sham, comunica el reintegro al cargo docente de Profesor regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, a partir de 11 de mayo del año en curso;

Que corresponde realizar su reintegro.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado, a partir del 11 de mayo del año en curso, al Ing. Edgardo Ling SHAM, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES, de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1999 modificado) de la Facultad de Ingeniería.

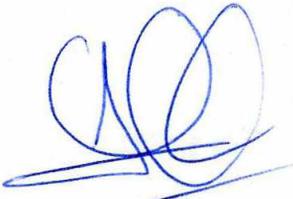
ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Ing. Edgardo Ling SHAM, Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI

230 - D - 2025


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa